## El miedo al mono

## GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

En 1976, con una gran lucidez, Julio Caro Baroja escribió en Historia 16 un artículo, El miedo al mono, donde criticaba la reacción que se produjo en España ante el darwinismo y otros progresos científicos, por parte de los sectores católicos reaccionarios y de la jerarquía eclesiástica, que rechazaban las nuevas ideas. Una conferencia en 1872 de un joven catedrático, Augusto González de Linares, en Santiago de Compostela, donde difundió las diversas perspectivas de la teoría de la evolución, incluida la idea de la génesis del organismo humano por transformación de los monos antropoides, sus antepasados, impulsó un debate, que ya existía desde algunos años atrás. Antonio Machado y Núñez, abuelo de los poetas y catedrático de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, o Rafael García Álvarez, catedrático de Instituto en Granada, fueron precursores. Los vientos de libertad en 1868 impulsaron las nuevas ideas. No sólo sus dimensiones antropológicas, sino también su influencia en el reciente pensamiento socialista español, alarmaron a la jerarquía y al pensamiento católico más conservador. El profesor Eusebio Fernández lo estudiará y lo fundamentará en un excelente libro, Marxismo y Positivismo en el socialismo español.

La publicación en castellano de *El origen del hombre* en 1876 y en 1877 de *El origen de las especies* facilitará la difusión del darwinismo, potenciará el rechazo del pensamiento reaccionario y planteará a. fondo la polémica entre la ciencia y la religión. El libro muy esclarecedor de Juan Guillermo Draper, *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*, de 1876, planteó el tema ante la indignación de los defensores del *Sylabus* y del Concilio Vaticano I. El prólogo de Nicolás Salmerón incendió más los ánimos cuando plasmó la imposibilidad de conciliar Ciencia con Religión.

Este problema del último tercio del siglo XIX ha estado presente y lo sigue estando en los albores del XXI, marca la división de las dos Españas, y una barrera ideológica entre la cultura de la laicidad y de la autonomía moral de las personas y la cultura del sometimiento a la teología, y la necesidad de la luz divina para conocer la verdad, no sólo la religiosa, sino la científica, la política y la jurídica. Otras doctrinas complementaban este, núcleo central desde la tesis agustiniana de los justos y los pecadores o desde la idea de miseria humana del que sería el papa Inocencio III en el siglo XIII.

Esta realidad peculiar en la España del XIX contrastará con la situación francesa, inglesa o de la potencia emergente de los Estados Unidos. En la sociedad victoriana se puede hablar de culto a la ciencia, de "la fe actual en el método científico", como afirmará Beatrice Webb, la esposa de Sydney Webb, matrimonio fundador de la London School, y se encuentra con un apoyo entusiasta del Príncipe Alberto de Sajonia Coburgo (1819-1861), esposo de la Reina Victoria. Igual desarrollo, con sus altibajos, se produjo en Estados Unidos, sobre todo a partir de la creación de la National Academy of Sciences.

Estos dos ejemplos ponen de relieve la existencia de un movimiento hacia delante de apoyo al progreso científico, que encontró su conexión con los derechos fundamentales y dio lugar a la aparición de algunos nuevos como la libertad de la ciencia y de la investigación y la libertad de cátedra, que blindan a la ciencia de posiciones eclesiales antimodernas.

La tensión entre luz y oscuridad, entre autoridad y libertad, tendrá en España ejemplos de persecución a lo largo del XIX, como ante el juramento de fidelidad al Rey y al Papa en dos ocasiones durante los años sesenta con la famosa revuelta de la Noche de San Daniel, y durante los años setenta en el escenario de la Restauración canovista con la salida de la Universidad de varios catedráticos y con la fundación de la Institución Libre de Enseñanza. En el mismo sentido la denuncia de varios estudiantes de Salamanca a finales del siglo contra el catedrático don Pedro Dorado Montero por impartir enseñanzas positivistas y darwinistas contrarias a la doctrina católica.

En definitiva, la idea de Cavour de una "Iglesia libre en un Estado libre" marca el estado moderno y democrático de las relaciones Iglesia-Estado, que garantizan el progreso del pensamiento y de la ciencia y excluyen la filosofía del miedo al mono.

La Iglesia tiene una inocencia histórica, una anómala memoria recalcitrante que resucita de tiempo en tiempo los viejos temores en el ámbito político, científico o artístico. Por eso sostiene que sus verdades están por encima de las coyunturales mayorías. Vuelve con una tenacidad digna de mejor causa a sus ideas preconcebidas.

Así, hoy en España, aunque no es el único pero sí de los más ruidosos, pretende mantener su monopolio sobre los valores sociales y sobre la moralidad política, reclamándolos como propios frente a la ética pública y a una de sus manifestaciones en la enseñanza: la asignatura Educación para la Ciudadanía y derechos humanos. Incluso para uno de sus más significativos representantes puede ser inconstitucional, mientras otro pide la objeción de conciencia por parte de los padres ante esta asignatura.

En su peculiar e interesada interpretación no existe el artículo 1º de la Constitución, ni los valores superiores que expresan la ética pública y que se desarrollan en principios y derechos fundamentales. Desconocen el pluralismo, la laicidad y la independencia de los ámbitos públicos. Se ve que no han leído a Mazzini, ni a Cavour, ni a Stuart Mill, ni a Jules Ferry, ni a Scheller, y en España tampoco conocen a Juan Valera, a Clarín, a Galdós o a Fernando de los Ríos, por no mencionar el clamor de los actuales, académicos o literatos y artistas, de todas las personas de pensamiento que coinciden en que el Evangelio no es un arma arrojadiza ni un instrumento represivo, ni la Iglesia una autoridad excluyente en manos de las facciones más reaccionarias y clericales, que no se puede imponer como el único verdadero ningún credo y que se debe distinguir el creyente del ciudadano.

La laicidad en la escuela es compatible con la enseñanza de la religión católica, lo que se llamaba catecismo, a petición de los padres, pero esa expresión de libertad es incompatible con pretender el monopolio y con excluir a los poderes públicos de uno de sus deberes fundamentales en la escuela: la enseñanza de la ética pública de los valores y de las reglas de juego constitucionales. Fundar incluso en esa versión moderna del miedo al mono una objeción de conciencia contra la Educación para la Ciudadanía y derechos humanos, puede desorientar y confundir a padres católicos de buena fe y considerar contrarios al catolicismo los valores y los ideales democráticos. Los desvaríos de sectores de la jerarquía española no pueden llegar tan lejos.

**Gregorio Peces-Barba Martínez** es catedrático de Filosofía del Derecho y rector de la Universidad Carlos III de Madrid.

El País, 21 de noviembre de 2006